



AYUNTAMIENTO
DE NOGALES
06.173 (Badajoz)

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE FORMADORES ACOGIDOS AL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE 02 DE JULIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.

Una vez expirado el plazo de recogida de solicitudes en el Registro de este Ayuntamiento hasta las 15:00 horas del día 18 de octubre y , conforme a las *Bases del Proceso Selectivo publicadas por este Ayuntamiento el día 08 de octubre del presente* y a la regulación dispuesta en la *Resolución de 02 de julio de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, por el que se aprueba la convocatoria de las ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo largo de la vida de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el curso 2021-2022*, se procede a la publicación de la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos en cada uno de los programas formativos.

1) Lista provisional de admitidos y excluidos en programa P06- Programa de preparación de la prueba para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años (Modalidad A)

Nombre y Apellidos:	RESULTADO:
1. Yolanda García Méndez	ADMITIDA
2. Isabel María Moreno Morales	ADMITIDA

2) Lista provisional de admitidos y excluidos en Programa P03- Programa Inicial de Educación Secundaria, acceso a otros niveles de sistema educativo, la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo (Modalidad A)

Nombre y Apellidos:	RESULTADO:
1. Yolanda García Méndez	ADMITIDA
2. Isabel María Moreno Morales	ADMITIDA

3) Plazo de alegaciones:

Se concede un plazo de dos días (21 y 22 octubre) para presentar alegaciones o reclamaciones a la lista provisional de admitidos. No obstante, se podrán interponer los recursos establecidos en la a Ley 39/2015 , de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra cuantos actos administrativos se deriven del presente proceso selectivo y de las actuaciones de la Comisión de Selección y Seguimiento se podrán interponer impugnaciones por las personas interesadas en los casos y en la forma establecidos en estas bases y en la Ley 39/2015 , de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Alcaldesa; Eva María Lozano Hernández

En Nogales la fecha en la firma digital

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

